



Asiento: R-749/2018

Fecha-Hora: 19/07/2018 13:31:59

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2019

MOTIVACIÓN

El artículo 135 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolló el mismo, consagran la obligatoriedad de adecuación de las actuaciones de todas las Administraciones Públicas españolas al principio de estabilidad presupuestaria. En el ámbito universitario dicha obligación fue recogida por el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, mediante modificación dispuesta a través del Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

De acuerdo con dichas normas, el presupuesto de las universidades debe ser público, único, equilibrado y comprensivo de la totalidad de sus ingresos y gastos.

Además, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deben aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no puede rebasarse. Asimismo, deben hacer referencia expresa al cumplimiento del equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera en sus presupuestos y en las correspondientes liquidaciones de los mismos.

En el Presupuesto de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2019 se continuará dando aplicación efectiva al "Plan de Financiación Plurianual 2016-2020 para las Universidades Públicas" suscrito con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 7/2007, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, la "Comisión de impacto de género" de la Universidad de Murcia analizará el impacto por razón de género que generan las distintas acciones presupuestarias y propondrá las medidas que estime pertinentes para conseguir la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.





Por otra parte, se continúa en la línea de acercar la gestión de las administraciones a la comunidad universitaria. Para ello, parte del presupuesto 2019 de la Universidad de Murcia se instrumentará mediante créditos participativos. Dicha participación se abrirá a los grandes colectivos que la integran, estudiantes, PDI y PAS.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con lo contenido en los artículos 197 y 198 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y con el objetivo de coordinar las distintas secciones y unidades orgánicas de la universidad y establecer el ciclo y marco de elaboración de los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2019, al amparo de las atribuciones que se me confieren por el artículo 42.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia,

RESUELVO

Aprobar las Instrucciones para la Elaboración de los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2019, cuyo texto se detalla a continuación.





INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL AÑO 2019

Instrucción 1. Ámbito de aplicación

1.1. Estas Instrucciones son de aplicación a las siguientes unidades orgánicas:

- Consejo Social.
- Rectorado.
- Vicerrectorados.
- Secretaría General.
- Gerencia.
- Defensor Universitario.
- Escuelas de Práctica.
- Centros de Estudios.
- Institutos Universitarios.
- Servicios Universitarios.
- Servicios Generales.
- Centros.
- Departamentos.

1.2. De acuerdo a lo indicado en la ley, las unidades orgánicas son un concepto de naturaleza fundamentalmente presupuestaria y comprenden puestos de trabajo o dotaciones de plantilla vinculados funcionalmente por razón de sus cometidos y orgánicamente por una jefatura común. Pueden existir unidades complejas, que agrupen dos o más unidades menores.

1.3. A los efectos específicamente indicados en las presentes Instrucciones, estas podrán hacer referencia a la siguiente clasificación: órganos colegiados, órganos unipersonales, vicerrectorados, servicios, centros, y departamentos.

1.4. En cumplimiento del artículo 36 de la Ley 3/2005 de Universidades de la Región de Murcia, el Consejo Social elaborará y aprobará su propio Presupuesto que quedará incluido en los Presupuestos Generales de la



Universidad de Murcia, en el programa específico “463B Apoyo a la comunicación social”.

Instrucción 2. Contenido de los presupuestos

Los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2019 se elaborarán en euros sin decimales.

Son únicos, por lo que los anteproyectos presentados por las unidades orgánicas enumeradas en la Instrucción 1, deberán contemplar la totalidad de los gastos a realizar durante el ejercicio y los ingresos previstos a lo largo del mismo, y determinarán:

- En sus estados de gastos, las obligaciones económicas que como máximo se pueden reconocer.
- En sus estados de ingresos, la estimación de los derechos a reconocer durante el correspondiente ejercicio.

Instrucción 3. Secciones y unidades orgánicas

3.1. Los estados de gastos de los presupuestos 2019 se elaborarán agrupando sus créditos por secciones y unidades orgánicas. A tal efecto los créditos deberán asignarse a alguna de las siguientes secciones:

- Consejo Social.
- Rectorado.
- Gerencia.
- Defensor del Universitario.
- Vicerrectorados.

3.2. Los créditos deberán asignarse asimismo a alguna de las unidades orgánicas relacionadas en el Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2019”, de las presentes Instrucciones.

Instrucción 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos

4.1. Los estados de gastos de los presupuestos se estructurarán de acuerdo a la siguiente clasificación:





Clasificación orgánica: cada unidad orgánica queda adscrita a una sección, conforme a lo establecido en el Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2019”, con independencia que la estructura dispuesta en el mismo pueda ser modificada mediante resolución del Gerente.

Clasificación funcional (programas): los créditos se ordenarán según su finalidad y los objetivos que con ellos se propongan conseguir. Dicha estructura está asimismo definida en el Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2019”.

Clasificación Económica: agrupará los gastos de los créditos por capítulos, separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, según el Anexo 2: “CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2019”. Los capítulos se desglosarán en artículos, conceptos y subconceptos.

4.2. Los estados de ingresos de los Presupuestos se estructurarán de acuerdo con la siguiente clasificación:

Clasificación orgánica: distinguirá los ingresos correspondientes a cada unidad orgánica. Los ingresos devengados por la actividad de una unidad orgánica se aplicarán a créditos vinculados a esta. El resto se gestionarán a través de la unidad orgánica “0000. Universidad de Murcia”.

Clasificación del tipo de ingreso: Se utilizará el campo equivalente a la clasificación funcional de la aplicación presupuestaria, de acuerdo a la siguiente tipología: código “000F” los ingresos finalistas. Los ingresos específicos se imputarán con el código “000E”, éste recogerá todos los ingresos que no teniendo la consideración de finalistas sólo pueden financiar una actividad presupuestaria específica. Se imputarán al código “000N” el resto de ingresos no contemplados anteriormente.

Clasificación económica: agrupará los ingresos, separando los corrientes, los de capital y las operaciones financieras, según lo dispuesto en el Anexo 2: “CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2019”. Los capítulos se desglosarán en artículos y estos, a su vez, en conceptos, que se dividirán en subconceptos.

4.3. Presupuesto de Tesorería

El Área de Gestión Económica, bajo las directrices de la Gerencia., elaborará un presupuesto de tesorería donde se registrará el calendario previsto de los cobros que se gestionen a través de la unidad orgánica “0000 Universidad de Murcia”.

Instrucción 5. Presupuesto de secciones y unidades orgánicas. Propuesta inicial de estructura económica e identificación de actividades





- 5.1.** El Presupuesto de la Universidad de Murcia se elaborará y gestionará, en su totalidad, desglosándose en proyectos presupuestarios asociados a actividades específicas.
- 5.2.** La elaboración del presupuesto se iniciará con la identificación de las actividades a realizar durante el ejercicio económico 2019.
- 5.3.** La relación inicial de actividades y proyectos correspondientes a una sección será determinada por su responsable. Los responsables de las distintas unidades orgánicas adscritas a dicha sección, podrán proponer al mismo la inclusión de actividades y proyectos adicionales.

Determinadas las actividades a realizar en el ejercicio 2019, los responsables de cada unidad orgánica deberán introducir y registrar, en la aplicación informática en la que se elaboran los presupuestos, los datos requeridos por ésta relativos a cada una de ellas, de conformidad con las indicaciones al respecto que les comunique el responsable de la sección.

- 5.4.** Los responsables de las unidades orgánicas deberán asimismo presupuestar el importe de los créditos finalistas, tanto de ingresos como de gastos, así como el de los compromisos de gastos de ejercicios futuros correspondientes a su unidad.
- 5.5.** Los proyectos finalistas, u otros que por su naturaleza así lo aconsejen, tendrán la consideración de “limitativos”.
- 5.6. Centros y Departamentos:**

5.6.1. Cada uno de los diferentes centros y departamentos deberá incluir obligatoriamente las siguientes actividades, comunes a todos ellos. Estas estarán identificadas presupuestariamente con el correspondiente proyecto adscrito a cada centro o departamento y agrupadas en superproyectos.

Centros	Departamentos
Funcionamiento general	Funcionamiento general
Apoyo a la docencia	Apoyo a la docencia
Apoyo a la investigación	Apoyo a la investigación





No obstante sus responsables económicos podrán proponer además otras actividades y proyectos, debidamente justificados.

5.6.2. Los créditos iniciales a incluir en esta fase de la elaboración del presupuesto, equivaldrá al 90% del importe del reparto que les correspondió en el ejercicio 2017.

5.6.3. Con carácter general los proyectos tendrán la consideración de “no limitativos” y por tanto el crédito para gastos disponible en los mismos será el que indique el vinculante de la aplicación presupuestaria. Excepto los créditos presupuestados en el subconcepto 22601, que vinculará en sí mismos.

Instrucción 6. Formulación de la propuesta inicial de estructura económica. Condiciones

6.1. Corresponde a los responsables de las unidades orgánicas, de acuerdo a las indicaciones que reciban de los responsables de su sección, las siguientes funciones:

- Cumplimentar las fichas de las actividades correspondientes a su unidad orgánica, que se gestionarán a través de proyectos presupuestarios.
- Indicar en la aplicación informática en la que se elabore el presupuesto 2019 las dotaciones que proponen en sus estados de gastos, en las que se incluirán adicional y obligatoriamente los datos relativos a la anualidad 2019 de gastos plurianuales autorizados y comprometidos.
- Acompañar a las previsiones presupuestarias formuladas una memoria justificativa sobre la idoneidad de las mismas.

6.2. La propuesta a realizar por las unidades orgánicas deberá respetar y tener en cuenta, las siguientes condiciones y circunstancias:

- Que la propuesta debe cursarse a nivel de subconcepto y proyecto.
- Que la agrupación en superproyectos, debe realizarse conforme a las directrices establecidas por el Gerente.





- Que el importe máximo de gastos totales anuales que puede proponer cada unidad orgánica, es la cifra resultante de sumar sus ingresos propios más la financiación aportada por la Universidad de Murcia. Y que este importe debe ser aprobado específicamente por el Gerente.
- Que aunque varios proyectos pueden agruparse en superproyectos a efectos de gestión, dicha agrupación no tiene repercusión sobre el nivel de vinculación de los créditos.
- La autorización para dichas agrupaciones corresponde al responsable de la sección o al Gerente, respectivamente, dependiendo de si los proyectos propuestos para su agrupación se encuentran en la misma o en diferente sección.
- Que en relación a los créditos del Capítulo I, es la Gerencia el órgano encargado de elaborar el conjunto de dotaciones presupuestarias correspondientes a este capítulo, exceptuando el Complemento Específico por Cargo Académico (120.06), que será propuesto por el responsable de la unidad orgánica.
- Que los responsables de cada unidad orgánica deben presentar una memoria en la que se establezcan las actividades a realizar durante el ejercicio y los importes asignados a cada una.
- Que los créditos incluidos en el estado de ingresos, se ordenarán según su naturaleza económica, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, de acuerdo a la clasificación tipificada que figure en la aplicación informática.
- Que los ingresos genéricos se incluirán en la unidad orgánica "(0000) Universidad de Murcia". Se consideran genéricos todos los ingresos que financien el conjunto de la actividad universitaria, quedando excluidos de esta categoría los ingresos propios de cada unidad orgánica.
- **Ingresos del Capítulo III:** las unidades orgánicas deberán incluir en su propuesta las estimaciones de ingresos por prestación de servicios. El importe de estos, está limitado a un incremento del 5%





con respecto a los derechos netos reconocidos del ejercicio 2017, salvo que existan razones fundamentadas que justifiquen superarlo, en cuyo caso deberán indicarse en la propuesta. La Gerencia deberá autorizar las propuestas de ingresos que superen este límite.

- **Ingresos de los capítulos IV y VII:** estos ingresos se corresponden con las ayudas y subvenciones recibidas de otras instituciones. Para su inclusión en el presupuesto es indispensable que la propuesta se acompañe de la documentación que justifique el compromiso del organismo subvencionador. De no ser así, se excluirán del presupuesto.
- Para que los créditos tengan la consideración de afectados (finalistas), es obligatorio que en el presupuesto se identifique y documente dicha financiación, ligándola a la obligación de justificación ante una entidad subvencionadora externa, así como la relación entre las partidas de ingresos y las correspondientes partidas de gastos. Esta información deberá incluirse en la aplicación informática.
- Los precios de enseñanzas propias deberán incluirse en la aplicación informática, a través del aplicativo informático donde se registra esta actividad, dirigido y coordinado por el Vicerrectorado de Estudios, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar. Esta información formará parte del módulo de elaboración del presupuesto de precios públicos de la aplicación informática.
- Que los responsables económicos de las unidades orgánicas serán los encargados de introducir los datos de los precios públicos y/o tarifas internas, indicando el importe de la base imponible, excluido todo tipo de impuestos.
- El Área de Gestión Económica elaborará un anexo al estado de ingresos, en el que se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- Que el importe del Canon Universitario y del Canon de Gestión de Estudios Propios debe presupuestarse de acuerdo a lo indicado en Artículo 76 del Reglamento de Estudios Propios de la Universidad de Murcia, aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 22 de abril de 2016.

Instrucción 7. Criterios para la elaboración del presupuesto

Los responsables económicos de las unidades orgánicas con dotaciones en los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia, deberán indicar la relación de las actividades a realizar durante el año 2019, así como las aplicaciones presupuestarias asignadas a las mismas, relacionando los ingresos y gastos contemplados en este presupuesto. La ejecución del presupuesto, por consiguiente, requerirá mencionar la actividad correspondiente.

En las aplicaciones presupuestarias que no tengan continuidad en el ejercicio 2019 respecto al ejercicio anterior, el responsable económico deberá indicar:

- Si la aplicación presupuestaria desaparece para 2019.
- Si la aplicación presupuestaria es nueva en 2019, lo que implica que en 2018 no existía.
- Si la aplicación presupuestaria para 2019 es la agrupación de más de una que existió en 2018.
- Si en 2019 se van a gestionar más de una aplicación presupuestaria que en 2018 estaba sólo en una.
- Si en 2019 se van a gestionar más de una aplicación presupuestaria que en 2018 estaba en varias.

La aplicación presupuestaria de imputación al Presupuesto 2019 deberá indicar:

- **Ejercicio vigencia:** 2019.
- **Sección y unidad orgánica:** la adscripción de las unidades orgánicas a las secciones se establece en el Anexo 1: "CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2019". No obstante el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno e iniciativa de la Gerencia, podrá autorizar la adscripción o modificación de unidades orgánicas a su sección.





- **Programa:** Según Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2019”.
- **Clasificación económica:** según Anexo 2: “CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2019”.
- **Vinculación de los créditos:** se establecerá en las Normas de Ejecución de Presupuesto 2019.

Instrucción 8. Plazos para la Elaboración del Presupuesto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia y el artículo 197 de sus Estatutos, se establece el siguiente calendario para los trabajos de elaboración del presupuesto:

Fase P1 (Propuesta inicial de estructura económica): antes del 1 de octubre de 2019, los responsables de las distintas unidades orgánicas deberán registrar en la base de datos de la aplicación informática en la que se elabore el presupuesto, excepto los Centros y Departamentos, que serán registrados de forma automática, de acuerdo a las indicaciones comunicadas por el responsable de la sección:

- Los datos relativos a cada una de las actividades a desarrollar por su unidad.
- Las previsiones de gastos que las mismas implicarán durante el ejercicio 2019 y la fundamentación o explicación por escrito de dichas previsiones.

Los gastos iniciales presupuestados en 2019 por las unidades orgánicas, no podrán superar a los aprobados en el presupuesto 2018, salvo que haya un incremento de los ingresos propios debidamente motivados. En este caso, el aumento de los gastos será en función de dichos ingresos.

- Las estimaciones de ingresos que pudieran derivarse de los servicios que directamente presta su unidad.

La Gerencia indicará al responsable de cada sección las correcciones que en su caso se deban realizar, o bien la conformidad con la información introducida.





Asimismo, los responsables de las secciones deberán remitir al Área de Gestión Económica sus propuestas en cuanto a la redacción del texto articulado de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2019, tomando como referencia las Normas de Ejecución del Presupuesto del ejercicio anterior y proponiendo las modificaciones, eliminaciones o nuevas inserciones que consideren convenientes sobre su articulado.

Fase P2 (Propuesta ajustada a los criterios de elaboración): a partir del 2 de octubre de 2018, la Gerencia agregará la información anterior y, a la vista de la estimación de ingresos para 2019, y una vez fijados los criterios de política financiera y presupuestaria para el ejercicio, estudiará las distintas propuestas y determinará las dotaciones globales máximas asignadas a cada unidad orgánica no vinculadas a ingresos propios de la unidad y las directrices de ajuste de las propuestas.

Los Centros y Departamentos, podrán ajustar su presupuesto en esta segunda fase, sin sobrepasar los límites establecidos.

La Gerencia comunicará dichas dotaciones máximas y directrices de ajuste a los responsables de las distintas secciones.

El Área de Recursos Humanos remitirá al Área de Gestión Económica la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la universidad, para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia, especificando la totalidad de los costes de la misma.

Antes del 21 de octubre de 2018 y con arreglo a las directrices recibidas, las secciones ajustarán sus primeras propuestas y volverán a remitir la información a la Gerencia, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos. La financiación aportada por la Universidad de Murcia a las dotaciones de aquellas secciones que incumplan el calendario aquí establecido, será ajustada a la baja por la Gerencia.

Fase P3 (Propuesta Proyecto – Anteproyecto): recibida la información, la Gerencia procederá a dar redacción definitiva al Anteproyecto de Presupuestos, que será presentado por el Rector al Consejo de Gobierno antes del 25 de noviembre.

Fase P4 (Proyecto Presupuesto): el proyecto aprobado por el Consejo de Gobierno, se remitirá posteriormente al Consejo Social para su conocimiento y aprobación definitiva, antes del 20 de diciembre.

Fase P5 (Presupuesto Aprobado): entrada en vigor del presupuesto aprobado por el Consejo Social.

Si el presupuesto no fuese aprobado antes del 31 de diciembre, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del año anterior, hasta la aprobación de uno nuevo, en los términos previstos en la legislación presupuestaria que resulte de aplicación.

Disposición final única

Se faculta a la Gerencia para dictar cuantas disposiciones de carácter general o particular sean necesarias en desarrollo, interpretación y



ejecución de lo dispuesto en las presentes Instrucciones, y específicamente para:

- a) Adecuar las clasificaciones funcional y económica de los ingresos y los gastos a la estructura puesta de manifiesto en el proceso de elaboración de los presupuestos.
- b) Recabar cuantos informes y estados justificativos sean necesarios para determinar con exactitud las magnitudes económico-financieras requeridas para la formulación de las previsiones de ingresos y gastos de la Universidad.
- c) Coordinar a los responsables de sección en el proceso de elaboración de las previsiones de gastos e ingresos correspondientes a sus unidades orgánicas. Para ello, deberá garantizarse el acceso de dichos responsables a la aplicación informática de elaboración del presupuesto, a fin de poder introducir, en su caso, los datos correspondientes a las previsiones de gastos e ingresos autorizadas por la Gerencia de acuerdo a lo dispuesto en las presentes instrucciones.

El Rector

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma
y el código de verificación del documento se encuentra
disponible en los márgenes izquierdo e inferior.

Fdo.: José Luján Alcaraz





Anexo 1: CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2019

VICERRECTORADO/SECCIÓN	PROGRAMA	UNIDAD ORGÁNICA/SERVICIO	RESPONSABLE
01-CONSEJO SOCIAL			
463B-APOYO A LA COMUNICACIÓN SOCIAL			
	0035-CONSEJO SOCIAL		FRANCISCO JOSE CAMARA GARCIA
02-ESTUDIANTES			
321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA			
	0062-SERVICIOS GENERALES (ESTUDIANTES)		MARIA VIRGINIA LOZANO GARRIDO
	006C-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO (ADYV)		MARIA VIRGINIA LOZANO GARRIDO
	0092-SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD)		AURELIO OLMEDILLA ZAFRA
	00CM-COLEGIO MAYOR AZARBE		JOSE FULGENCIO ANGOSTO SAEZ
03-ESTUDIOS			
321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA			
	0018-AULA SENIOR		ANTONIO MARTINEZ FAURA
	002G-CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL		ANA VANESA VALERO GARCIA
	007D-ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA		MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ
	007E-ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA		MARIA ANGELES SANCHEZ JIMENEZ
	007G-ESCUELA DE PRÁCTICA SOCIAL		MANUELA AVILES HERNANDEZ
	007I-ESCUELA DE PRÁCTICA LABORAL		GUILLERMO RODRIGUEZ INIESTA
	007P-CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES		MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ
	0094-ESTUDIOS PROPIOS		ANTONIO MARTINEZ FAURA
	00AT-CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRÓXIMO ORIENTE Y ANTIGÜEDAD TARDÍA (CEPOAT)		GONZALO MATILLA SEIQUER
	00BS-CENTRO DE ESTUDIOS BIODERECHO,ÉTICA Y SALUD(CEBES)		JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ
	00CE-CERTIC		PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ
	00CR-CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS (CICUM)		JAIME MIGUEL PERIS RIERA
	00DP-CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN		NURIA ILLAN ROMEU
	00PE-ESCUELA DE PRÁCTICA ENFERMERA		MARIA DOLORES FLORES BIENERT
	00SE-ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA		JOSE RECHE ALONSO
	00VS-CENTRO DE ESTUDIOS VISUALES		ALEJANDRO GARCIA AVILES
422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			
	002D-SERVICIOS GENERALES (ESTUDIOS)		FRANCISCA PEREZ SAEZ
04-CALIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN			
321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA			

0011-SERVICIO DE PUBLICACIONES			FRANCISCO ANTONIO GIL PUJANTE
--------------------------------	--	--	-------------------------------

0017-SERVICIOS GENERALES (CALIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN)			MANUELA VERACRUZ COLL
--	--	--	-----------------------

0096-SERVICIO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA			CASIMIRO VICENTE GARCIA FERRANDO
--	--	--	----------------------------------

0098-SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES			CECILIA MANUELA COSTA GONZALEZ
---	--	--	--------------------------------

00CP-SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA			MANUELA VERACRUZ COLL
--	--	--	-----------------------

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

004B-MUSEO			CECILIA MANUELA COSTA GONZALEZ
------------	--	--	--------------------------------

009A-UNIDAD PARA LA CALIDAD			FRANCISCA MARTINEZ FAURA
-----------------------------	--	--	--------------------------

00SC-SCIPIUM			FRANCISCO ANTONIO GIL PUJANTE
--------------	--	--	-------------------------------

00UI-UNIDAD DE INNOVACIÓN			FRANCISCA MARTINEZ FAURA
---------------------------	--	--	--------------------------

05-PROFESORADO

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

001A-SERVICIOS GENERALES (PROFESORADO)			MARIA ISABEL TORREGROSA BONET
--	--	--	-------------------------------

06-GERENCIA

321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

0093-ASUNTOS GENERALES (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)			JOSE ANTONIO CASCALES SASETA
--	--	--	------------------------------

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

0007-ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS			TOMAS JIMENEZ GARCIA
---	--	--	----------------------

001B-SERVICIOS GENERALES (GERENCIA)			JOSE ANTONIO CASCALES SASETA
-------------------------------------	--	--	------------------------------

00AC-ÁREA DE CONTRATACIÓN			PEDRO JOSE GALVEZ MUÑOZ
---------------------------	--	--	-------------------------

00CI-ÁREA DE CONTROL INTERNO			FRANCISCO JOSE CAMARA GARCIA
------------------------------	--	--	------------------------------

00GE-ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA			MARIA DOLORES ALMAGRO SANCHEZ
--------------------------------	--	--	-------------------------------

00NE-NOE			MIGUEL ANGEL GARCIA LAX
----------	--	--	-------------------------

00RH-RECURSOS HUMANOS			MANUEL ANGEL BAÑOS BERMEJO
-----------------------	--	--	----------------------------

1100-FACULTAD DE DERECHO			DAVID LORENZO MORILLAS FERNANDEZ
--------------------------	--	--	----------------------------------

1104-FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURIDICO Y CONSTI.			JOSE RAMON TORRES RUIZ
---	--	--	------------------------

1111-DERECHO PRIVADO			FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA
----------------------	--	--	---------------------------------

1112-DERECHO ADMINISTRATIVO			BLANCA SORO MATEO
-----------------------------	--	--	-------------------

1113-ECONOMIA APLICADA			JOSE DANIEL BUENDIA AZORIN
------------------------	--	--	----------------------------

1117-DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEG. SOCIAL			ALBERTO CAMARA BOTIA
---	--	--	----------------------

1118-DERECHO FINANCIERO, INTERNAC. Y PROCESAL			MARIA JOSE CERVELL HORTAL
---	--	--	---------------------------

1119-DERECHO CIVIL			JOSE ANTONIO COBACHO GOMEZ
--------------------	--	--	----------------------------

1120-Hª JURÍDICA Y DE C.C. PENALES Y CRIMINOLÓGICAS			JAIME MIGUEL PERIS RIERA
---	--	--	--------------------------

1500-FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE			ARTURO DIAZ SUAREZ
---------------------------------------	--	--	--------------------

1510-ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (CAMPUS DE SAN JAVIER)			JESUS GARCIA PALLARES
--	--	--	-----------------------

2100-FACULTAD DE QUÍMICA			INMACULADA CARTAGENA TRAVESEDO
--------------------------	--	--	--------------------------------



VICERRECTORADO/SECCIÓN	PROGRAMA	UNIDAD ORGÁNICA/SERVICIO	RESPONSABLE
------------------------	----------	--------------------------	-------------

2102-FÍSICA			ANTONIO BENITO GALINDO
2106-QUÍMICA AGRÍCOLA, GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA			GINES NAVARRO GARCIA
2107-QUÍMICA ANALÍTICA			MARIA PILAR VIÑAS LOPEZ-PELEGRIN
2108-QUÍMICA FISICA			CARMEN SERNA BALLESTER
2109-QUÍMICA ORGÁNICA			ANTONIO ARQUES ADAME
2110-INGENIERÍA QUÍMICA - MURCIA			ANTONIO LOPEZ CABANES
2111-QUÍMICA INORGÁNICA			MARIA DOLORES SANTANA LARIO
2113-ELECTROMAGNETISMO Y ELECTRÓNICA			FRANCISCO DEL CERRO VELAZQUEZ
2200-FACULTAD DE BIOLOGÍA			EULALIA CLEMENTE ESPINOSA
2201-BIOLOGIA VEGETAL			MARIA PILAR TORRENTE PAÑOS
2300-FACULTAD DE MATEMÁTICAS			PASCUAL LUCAS SAORIN
2303-ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA			CARMEN NOEMI ZOROA ALONSO
2312-MATEMATICAS			ELISEO CHACON VERA
2500-FACULTAD CIENCIAS SOCIO SANITARIAS EN LORCA			DAVID CECILIO IYU ESPINOSA
2600-FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA			JUAN SAMUEL BAIXAULI SOLER
2601-ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD			MARIA ESTHER ORTIZ MARTINEZ
2602-ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS			ANTONIO PAÑOS ALVAREZ
2605-FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO			MIGUEL GONZALEZ MAESTRE
2607-SOCIOLOGIA (PROVISIONAL)			JUAN CARLOS SOLANO LUCAS
2611-METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y EMPRESA			MARIA PILAR MARTINEZ GARCIA
2615-COMERCIALIZACION E INVESTIGACION			MARIA ELENA DELGADO BALLESTER
2700-FACULTAD DE VETERINARIA			GASPAR FRANCISCO ROS BERRUEZO
2701-ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLOGICA COMPARADAS			JUAN SEVA ALCARAZ
2703-ECOLOGIA E HIDROLOGIA			MARIA LUISA SUAREZ ALONSO
2710-PRODUCCION ANIMAL			MARIA LUISA HEVIA MENDEZ
2711-MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL			ALEJANDRO ANGEL BAYON DEL RIO
2722-ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA			JUAN ANTONIO DELGADO INIESTA
2723-TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA			MARIA MAGDALENA MARTINEZ TOME
2724-SANIDAD ANIMAL			FRANCISCO DOMINGO ALONSO DE VEGA
2801-INFORMÁTICA Y SISTEMAS			BEGOÑA MOROS VALLE
2802-INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			MIGUEL ANGEL ZAMORA IZQUIERDO
2803-INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES			JUAN LUIS ARAGON ALCARAZ
3100-FACULTAD DE LETRAS			PASCUAL CANTOS GÓMEZ
3101-FILOLOGIA FRANCESA, ROMANICA ITALIANA Y ÁRABE			JOSEFA LOPEZ ALCARAZ
3103-FILOLOGIA CLASICA			JOSE CARLOS MIRALLES MALDONADO
3105-LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL			MARIA MERCEDES ABAD MERINO

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/07/2018 15:18:10; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKI,ACCYD,CN=ACCYD-120;



Código seguro de verificación: VEFMCMcu/-/4gbQOm4-YiybTktR-qDU5x8W1

Página 16 de 49

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

3108-HISTORIA DEL ARTE			JOAQUIN TOMAS CANOVAS BELCHI
3111-HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS			JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ
3113-PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA ANTIGUA E HISTORIA MEDIEVAL			RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ
3120-FILOLOGIA INGLESA			MARIA PILAR AGUADO JIMENEZ
3122-LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORIA DE LA LITERATURA			SAGRARIO RUIZ BAÑOS
3127-GEOGRAFÍA			FRANCISCO BELMONTE SERRATO
3130-TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN			JUAN RAMÓN GOBERNA FALQUE
3200-FACULTAD DE FILOSOFÍA			FRANCISCA ASIS PEREZ CARREÑO
3211-DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR			ISABEL MARIA SOLANO FERNANDEZ
3214-FILOSOFIA			ALFONSO GARCIA MARQUES
3217-MÉTODOS DE INVESTIG. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN			JOAQUIN PARRA MARTINEZ
3218-PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION			JULIO PEREZ LOPEZ
3219-TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION			ENCARNACION BAS PEÑA
3221-PSICOLOGIA BASICA Y METODOLOGIA			GUILLERMO CAMPOY MENENDEZ
3300-FACULTAD DE BELLAS ARTES			MARIANO FLORES GUTIERREZ
3301-BELLAS ARTES			JESUS ANGEL MARTINEZ OLIVA
4100-FACULTAD DE MEDICINA			CARMEN ROBLES MORENO
4102-PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA SOCIAL			MARIA ANGELES ABAD MATEO
4103-FARMACOLOGIA			MARIA VICTORIA MILANES MAQUILON
4106-CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS			DOMINGO PEREZ FLORES
4107-DERMATOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA			YOLANDA MARTINEZ BENEYTO
4112-BIOLOGIA CELULAR E HISTOLOGIA			MARIA ENGRACIA ABAD MATEO
4115-BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR A			JOSEFA ESCRIBANO CEBRIAN
4116-GENETICA Y MICROBIOLOGIA			MONTSERRAT ELIAS ARNAZ
4122-ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA			JOSÉ LUIS FERRAN BERTONE
4126-CIRUGIA, PEDIATRIA, OBSTETRICIA Y GINEC.			JOSE LUIS AGUAYO ALBASINI
4128-BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR B E INMUNOLOGIA			GONZALO RUBIO PEDRAZA
4129-MEDICINA INTERNA			DOMINGO ANDRES PASCUAL FIGAL
4130-OFTALMOLOGIA, OTORRINOLAR.Y ANAT. PATOL.			MARIA PAZ VILLEGAS PEREZ
4131-FISIOTERAPIA			JOAQUINA MONTILLA HERRADOR
4132-FISIOLOGÍA			MARIA PILAR COY FUSTER
4400-FACULTAD DE PSICOLOGÍA			AGUSTIN ROMERO MEDINA
4410-PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO			CONCEPCION LOPEZ SOLER
4500-FACULTAD DE INFORMÁTICA			PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ
4600-FACULTAD DE EDUCACIÓN			ANTONIO JOSE DE PRO BUENO



46RE-Z-FAC EDUCACIÓN - RELIGIÓN

ANTONIO JOSE DE PRO BUENO

4800-FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

PRUDENCIO JOSE RIQUELME PEREA

5000-FACULTAD DE ENFERMERÍA

DAVID ARMERO BARRANCO

5001-ENFERMERIA

ANA MARIA GONZALEZ CUELLO

5105-DIDACTICA DE LAS CIENCIAS MATEMATICAS Y SOCIALES

ENCARNACION SANCHEZ JIMENEZ

5107-EXPRESION PLASTICA, MUSICAL Y DINAMICA

JOSE IGNACIO ALONSO ROQUE

5117-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA (ESPAÑOLA, INGLESA Y FRANCESA)

JOSE MARIA POZUELO YVANCOS

5120-DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

GASPAR SANCHEZ BLANCO

6000-FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

PEDRO MARIA PRIETO CORRALES

7100-FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

M^a PAZ GARCIA-LONGORIA SERRANO

7101-TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

JESUS ADOLFO GUILLAMON AYALA

9400-FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

PEDRO ANTONIO HELLÍN ORTUÑO

9401-INFORMACION Y DOCUMENTACION

CESAR SAN NICOLAS ROMERA

9901-MIXTO

JOSE ISMAEL CRESPO MARTINEZ

541A-INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

0091-ASUNTOS GENERALES (INVESTIGACIÓN)

JOSE ANTONIO CASCALES SASETA

07-INTERNACIONALIZACIÓN

321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

0015-SERVICIOS GENERALES (INTERNACIONALIZACIÓN)

ENCARNACIÓN TORNERO VALERO

006B-RELACIONES INTERNACIONALES

MATIAS BALIBREA GONZALEZ

006E-SERVICIO DE IDIOMAS

MATIAS BALIBREA GONZALEZ

541A-INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

00MN-C.E.I. MARE NOSTRUM

MATIAS BALIBREA GONZALEZ

08-INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

004E-ACUARIO

EMILIO CORTES MELENDRERAS

541A-INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

0008-BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

PABLO PEREZ BALLESTER

0022-SERVICIOS GENERALES (INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)

ANA CELIA GARCIA LOPEZ

002A-INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (INUAMA)

FRANCISCO ALONSO SARRIA

002B-ÁREA DE INVESTIGACIÓN

MARIA DOLORES TOMAS SANCHEZ

006A-SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

MARIA TERESA CASTELLS MORA

00ES-ESTACIO

PABLO PEREZ BALLESTER

00IE-INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO

MARIA TRINIDAD HERRERO EZQUERRO

00TR-OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI)

MARIA DEL CARMEN LLEDO BARRENA



09-COORDINACIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES**321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

0019-SERVICIOS GENERALES (COORDINACIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES)

ROSA MARIA ESPIN AMOR

007C-CLÍNICA ODONTOLÓGICA

FABIO CAMACHO ALONSO

007K-SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SEPA)

JOSE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ

007N-CLÍNICA UNIVERSITARIA DE VISIÓN INTEGRAL

EDMUNDO USON GONZALEZ

00CF-SERVICIO EXTERNO EN CIENCIAS Y TÉCNICAS FORENSES

AURELIO DE FATIMA ISIDORO LUNA MALDONA

00ST-SERVICIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA(SEPRODIAT)

JULIO PEREZ LOPEZ

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

00MD-CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE

MIGUEL LUIS PAGAN ALBALADEJO

10-PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS**321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

007L-GRANJA VETERINARIA

MANUEL GUILLERMO RAMIS VIDAL

SERVICIOS GENERALES (PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS)

PEDRO MEDINA NICOLAS

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

004A-INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

JOAQUIN FERNANDEZ SANCHEZ

004D-MANTENIMIENTO

JOAQUIN FERNANDEZ SANCHEZ

00CS-CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD

JOAQUIN FERNANDEZ SANCHEZ

00SP-SERVICIO DE PREVENCIÓN

PEDRO MEDINA NICOLAS

11-EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD**321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

0013-CENTRO ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE)

ANTONIA MARTINEZ PELLICER

006D-UNIVERSIDAD DEL MAR

ANTONIO MARTINEZ FAURA

541A-INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

0021-SERVICIOS GENERALES (EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD)

MARIA ANTONIA MONTOYA ALBURQUERQUE

12-RECTORADO**321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

0001-RECTORADO

URSULA MANDESI JIMENEZ

00AJ-ÁREA JURÍDICA

JOAQUIN ATAZ RUIZ

00PR-GABINETE PROTOCOLARIO

URSULA MANDESI JIMENEZ

00RI-RELACIONES INSTITUCIONALES

MARTA SOLER VALCARCEL

00SG-SECRETARÍA GENERAL

URSULA MANDESI JIMENEZ

422D-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

00CV-SERVICIO DE DIRECCIÓN

URSULA MANDESI JIMENEZ

00IS-INSPECCIÓN DE SERVICIOS

MARIA CARMEN RUIZ LLAMAS

13-DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO**321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

00DU-DEFENSOR UNIVERSITARIO

JUAN JOSE VERA MARTINEZ

14-CIENCIAS DE LA SALUD**321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

0023-SERVICIOS GENERALES (CIENCIAS DE LA SALUD)

MARIA JOSE NAVARRO MARTINEZ





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO 2: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2019

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/07/2018 15:18:10; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120;



Código seguro de verificación: VEFMCu/-/4gbQOm4-YiybTktR-qDU5x8W1

Página 21 de 49

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>



Clasificación económica de Gastos

Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
1				GASTOS DE PERSONAL
	10			ALTOS CARGOS
		100		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS
			10001	Retribuciones complementarias
	11			PERSONAL EVENTUAL
		110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
			11000	Retribuciones básicas
	12			PERSONAL FUNCIONARIO
		120		FUNCIONARIOS DOCENTES
			12001	Sueldo
			12002	Trienios
			12003	Complemento de Destino
			12004	Complemento Específico General
			12005	Complemento Específico por Mérito Docente
			12006	Complemento Específico por Cargo Académico
		121		FUNCIONARIO PAS (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)
			12101	Sueldo
			12102	Trienios
			12103	Complemento de Destino
			12104	Complemento Específico
		122		FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCIÓN
			12200	Retribuciones Funcionarios Interinos
			12201	Sueldo
			12202	Trienios
			12203	Complemento de Destino
			12204	Complemento Específico
	13			PERSONAL LABORAL
		130		PERSONAL DOCENTE
			13001	Sueldos
			13002	Antigüedad
			13003	Retribuciones Complementarias
			13004	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (QUINQUENIOS)
			13005	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (SEXENIOS)
		131		LABORALES PAS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)
			13101	Sueldos
			13102	Antigüedad

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/07/2018 15:18:10; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			13103	Retribuciones Complementarias
			13104	Indemnizaciones por despido
	14			OTRO PERSONAL
		140		CONTRATADOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO
			14001	Básicas
			14002	Complementarias
		141		ASOCIADOS PERMANENTES
			14101	Básicas
			14102	Complementarias
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
		150		PRODUCTIVIDAD
			15001	Investigadora General
			15002	Vinculadas SMS
			15004	P.A.S. (Personal de Administración y Servicios)
		151		GRATIFICACIONES
			15101	Investigadora General
			15102	Vinculadas SMS
			15103	Vinculadas SANIDAD
			15104	P.A.S. (Personal de Administración y Servicios)
			15105	Acuerdos Mejoras Retributivas
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR
		160		CUOTAS SOCIALES
			16001	Seguridad Social
		162		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL
			16201	Formación y Perfeccionamiento P.A.S. y P.D.I.
			16202	Acción Social
			16203	Seguros
			16204	Ayudas al estudio
			16205	Plan de Pensiones y Premios Jubilación
			16206	Aportación Plan de Pensiones
			16209	Otros
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
		200		ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
			20000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
		202		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			20200	Edificios y Otras Construcciones
		203		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			20300	Maquinaria
			20301	Instalaciones
			20302	Utilaje
		204		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
			20400	Arrendamiento de material de transporte
		205		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
			20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres
		206		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
			20600	Arrendamiento de equipos para procesos de información
		208		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
			20800	Arrendamiento de otro inmovilizado material
		209		CÁNONES
			20900	Cánones
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
		210		INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES
			21000	Infraestructura y bienes naturales
		212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			21200	Edificios y otras construcciones
		213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
			21300	Maquinaria
			21301	Instalaciones
			21302	Utilaje
		214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE
			21400	Material de transporte
		215		MOBILIARIO Y ENSERES
			21500	Mobiliario y enseres
		216		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN
			21600	Equipos para procesos de información
		219		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
			21900	Otro inmovilizado material
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
		220		MATERIAL DE OFICINA
			22000	Ordinario no inventariable
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
			22002	Material informático no inventariable
			22003	Gastos de publicaciones
			22004	Coste de fotocopias
			22005	Adquisición libros electrónicos menos de 1 año



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			22006	Gastos por derechos de autor
			22009	Otro material
		221		SUMINISTROS
			22100	Suministro de energía eléctrica
			22101	Suministro de agua
			22102	Suministro de gas
			22103	Suministro de combustible
			22104	Suministro de vestuario
			22105	Suministro productos alimenticios
			22106	Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario
			22107	Suministro de material para la docencia
			22108	Suministro de material deportivo, didáctico y cultural
			22109	Suministros de material de reprografía y similares
			22110	Suministro material e instrumental de laboratorio y experimentación
			22111	Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
			22112	Suministro de material electrónico, eléctrico y comunicaciones
			22113	Suministro de gases de laboratorio
			22199	Otros suministros
		222		COMUNICACIONES
			22200	Comunicaciones Telefónicas
			22201	Comunicaciones Postales
			22202	Comunicaciones Telegráficas
			22203	Télex y telefax
			22204	Informáticas
			22205	Comunicaciones de voz y datos
			22209	Otras
		223		TRANSPORTES
			22300	Mudanzas
			22301	Transportes de mensajería
			22309	Otros
		224		PRIMAS DE SEGUROS
			22400	Edificios y otras construcciones
			22401	Vehículos
			22402	Mobiliario y enseres
			22409	Otros riesgos
		225		TRIBUTOS
			22500	Estatales
			22501	Autonómicos





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			22502	Locales
		226		GASTOS DIVERSOS
			22601	Atenciones protocolarias y representativas
			22602	Publicidad y propaganda
			22603	Jurídicos, contenciosos
			22606	Reuniones, conferencias y cursos
			22607	Oposiciones y pruebas selectivas
			22608	Premios, concursos y certámenes
			22609	Servicios bancarios y similares
			22699	Otros
		227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
			22700	Limpieza y aseo
			22701	Seguridad
			22702	Valoraciones y peritajes
			22703	Postales
			22704	Custodia, depósito y almacenaje
			22705	Procesos electorales
			22706	Estudios y trabajos técnicos
			22707	Proceso de datos
			22708	Eliminación de residuos tóxicos.
			22709	Otros
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO
		230		DIETAS
			23000	Dietas
		231		LOCOMOCIÓN
			23100	Locomoción
		232		TRASLADO
			23200	Traslado
		233		OTRAS INDEMNIZACIONES
			23300	Otras indemnizaciones
	24			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS
		240		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS
			24001	Gastos corrientes en bienes y servicios de Centros y Departamentos
			24002	Convocatoria desplazamientos prácticas docentes
			24003	Tribunales Doctorado
			24004	Cursos de Doctorado
			24005	Gastos funcionamiento Campus Cartagena 99
			24006	Gastos asociados al funcionamiento de Servicios





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			24007	Docencia virtual
			24008	Convocatoria fungible de prácticas docentes
			24009	Cursos
			24010	Dotación social Cajamar
			24011	Otros gastos de docencia
			24012	Gasto docencia. Campus de Lorca
			24013	Convocatoria Prácticum
			24014	Canon Estudios Propios
			24015	Reuniones
		242		Docencia virtual
			24227	Docencia virtual
	25			CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
		250		CON LA SEGURIDAD SOCIAL
		251		CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE
		259		OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
3				GASTOS FINANCIEROS
	30			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
		300		INTERESES
		301		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
		310		INTERESES
			31000	Intereses a corto plazo
			31001	Intereses a largo plazo
		311		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
			31100	Gastos de emisión, modificación y cancelación
		319		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			31900	Otros gastos financieros
	32			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
		320		INTERESES
		321		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
		322		DIFERENCIAS DE CAMBIO
	33			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
		330		INTERESES
		331		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
		332		DIFERENCIAS DE CAMBIO
	34			DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		340		INTERESES DE DEPÓSITOS
		341		INTERESES DE FIANZAS



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		342		INTERESES DE DEMORA
			34200	Intereses de demora
		343		AVALES
			34300	Gastos financieros de avales
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS
		350		INTERESES DE DEMORA
			35000	Intereses de demora
		351		AVALES
			35100	Gastos financieros de avales
		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			35900	Otros gastos financieros
			35901	Comisiones bancarias por TPV/TPVV
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
	41			A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
	42			A LA SEGURIDAD SOCIAL
	43			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS
	44			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS
	46			A CORPORACIONES LOCALES
	47			A EMPRESAS PRIVADAS
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		480		BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
			48000	A estudiantes de grado
			48001	A estudiantes de máster oficial
			48002	A estudiantes de doctorado
			48003	A estudiantes de grado y posgrado
			48004	A estudiantes enseñanza no reglada
			48005	Premios
			48006	Bolsa becas posgrado
			48099	A otros estudiantes
		481		BECAS DE COLABORACIÓN PARA ALUMNOS NO TITULADOS
			48100	A colaboradores
		482		BECAS Y AYUDAS PARA LA INSERCIÓN VIDA LABORAL
			48200	Para prácticas
		483		BECAS Y AYUDAS AL FOMENTO DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES
			48300	A estudiantes Erasmus



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			48399	Otras becas y ayudas a movilidad e intercambio de estudiantes
		484		BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES
			48400	A jóvenes investigadores
			48401	Becas de Formación del Profesorado Universitario (FPU)
			48402	Becas de Formación del Personal Investigador (FPI)
			48403	Becas predoctorales UMU
			48499	Otras becas y ayudas para formación de investigadores
		485		BECAS Y AYUDAS POSTDOCTORALES
			48500	Becas y ayudas postdoctorales
			48501	Ayudas a la Investigación
		486		AYUDAS PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO
			48600	Ayudas a la movilidad profesores doctores
			48601	A la movilidad de Profesores Visitantes
			48699	Otras ayudas para fomentar la movilidad del profesorado
		487		AYUDAS A INSTITUCIONES
			48700	A la Fundación biblioteca virtual Miguel de Cervantes (Cátedra Vargas Llosa)
			48701	A la Fundación Hospital Clínico Veterinario
			48702	A la Fundación Ruiz Funes
			48703	A la Fundación Universidad Empresa (ENAE)
			48704	A Jesús Abandonado
			48705	A la Fundación FAEDYME
			48706	A la Fundación Triptolemos
			48707	A la Fundación Carolina
			48708	Asociación ayuda a los niños de Bolivia. ONG
			48709	A la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)
			48710	Academia de las Artes Escénicas de España
			48799	Ayudas a otras instituciones
		488		AYUDAS A OTROS COLECTIVOS
			48800	Ayudas a asociaciones estudiantiles
			48801	A Junior Empresas UMU
			48802	Ayudas a Sindicatos y Juntas de Personal
		489		OTRAS BECAS Y AYUDAS
			48900	Otras becas y ayudas
			48901	Premios al Fomento de la Transferencia
			48902	Eventos
			48903	Premios al fomento de la innovación
	49			AL EXTERIOR
5				FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
	50			DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA
		500		FONDO DE CONTINGENCIA. IMPREVISTOS
			50000	Fondo de Contingencia
6				INVERSIONES REALES
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
		620		DOCENCIA
			62000	Terrenos y Bienes Naturales
			62001	Edificios y otras construcciones
			62002	Maquinaria
			62003	Instalaciones
			62004	Utilillaje
			62005	Elementos de transporte
			62006	Mobiliario y enseres
			62007	Equipos para procesos de información
			62008	Aplicaciones Informáticas
			62009	Fondo artístico y cultural
			62010	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62011	Otro inmovilizado material
			62012	Gastos de Inversión Centros y Departamentos
			62013	Convocatoria ayudas inventariable
		621		ESTUDIOS PROPIOS. INFRAESTRUCTURA GENERAL
			62100	Terrenos y Bienes Naturales
			62101	Edificios y otras construcciones
			62102	Maquinaria
			62103	Instalaciones
			62104	Utilillaje
			62105	Elementos de transporte
			62106	Mobiliario y enseres
			62107	Equipos para procesos de información
			62108	Aplicaciones Informáticas
			62109	Fondo artístico y cultural
			62110	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62111	Otro inmovilizado material
			62112	Infraestructura general de Estudios Propios
		622		INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA
		623		INVESTIGACIÓN CONTRATADA
		624		INVESTIGACIÓN PROPIA. INFRAESTRUCTURA GENERAL
			62401	Infraestructura general de Investigación





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		625		SERVICIOS UNIVERSITARIOS
			62500	Terrenos y Bienes Naturales
			62501	Edificios y otras construcciones
			62502	Maquinaria
			62503	Instalaciones
			62504	Utillaje
			62505	Elementos de transporte
			62506	Mobiliario y enseres
			62507	Equipos para procesos de información
			62508	Aplicaciones Informáticas
			62509	Fondo artístico y cultural
			62510	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62511	Otro inmovilizado material
			62512	Inversión nueva para Docencia
		626		ADMINISTRACIÓN GENERAL
			62600	Terrenos y Bienes Naturales
			62601	Edificios y otras construcciones
			62602	Maquinaria
			62603	Instalaciones
			62604	Utillaje
			62605	Elementos de transporte
			62606	Mobiliario y enseres
			62607	Equipos para procesos de información
			62608	Aplicaciones Informáticas
			62609	Fondo artístico y cultural
			62610	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62611	Otro inmovilizado material
		627		PLANES INTEGRALES
			62701	FEDER (I+D+I) Programa Operativo Murcia
			62702	FEDER PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
			62703	Actuaciones en materia de seguridad
			62704	Accesibilidad e integración y socialización
			62705	FEDER I+D+I
			62706	PLEIADES
			62707	FEDER I+D+I 2008/2011
			62708	FEDER I+D+I 2013/2015
			62709	Inversiones en Campus de Espinardo
			62710	Cumplimiento de la normativa en instalaciones

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/07/2018 15:18:10; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKI/ACCYD,CN=ACCYD-120;





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			62711	Eficiencia energética y renovables
			62712	Inversiones en los Campus de Lorca, San Javier y Fuente Álamo
			62713	Inversiones en Campus de Murcia
			62714	Infraestructuras exteriores
			62715	Inversiones Mare Nostrum CEI
			62716	Equipamiento científico-tecnológico
			62717	Campus sostenible y saludable
			62718	Campus de Ciencias de la Salud
			62719	Plan renove de equipos e instalaciones
			62720	FEDER I+D+I 2015/2017
		629		OTROS
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
		630		DOCENCIA
			63002	Maquinaria
			63004	Utillaje
			63005	Elementos de transporte
			63006	Mobiliario y enseres
			63007	Equipos para procesos de información
			63011	Otro inmovilizado material
		631		ESTUDIOS PROPIOS
			63100	Terrenos y Bienes Naturales
			63101	Edificios y otras construcciones
			63102	Maquinaria
			63103	Instalaciones Técnicas
			63104	Utillaje
			63105	Elementos de transporte
			63106	Mobiliario y enseres
			63107	Equipos para procesos de información
			63111	Otro inmovilizado material
		632		INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA
		633		INVESTIGACIÓN CONTRATADA
		634		INVESTIGACIÓN PROPIA
		635		SERVICIOS UNIVERSITARIOS
			63500	Terrenos y Bienes Naturales
			63501	Edificios y otras construcciones
			63502	Maquinaria
			63503	Instalaciones Técnicas
			63504	Utillaje



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			63505	Elementos de transporte
			63506	Mobiliario y enseres
			63507	Equipos para procesos de información
			63511	Otro inmovilizado material
		636		ADMINISTRACIÓN GENERAL
			63600	Terrenos y Bienes Naturales
			63601	Edificios y Otras Construcciones
			63602	Maquinaria
			63603	Instalaciones Técnicas
			63604	Utilaje
			63605	Elementos de transporte
			63606	Mobiliario y enseres
			63607	Equipos para procesos de información
			63611	Otro inmovilizado material
		637		PLANES INTEGRALES
		639		OTROS
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
		640		DOCENCIA
			64001	Cursos Oficiales Posgrado
			64002	Bolsa Cursos Oficiales Posgrado
			64003	Actuaciones Escuela de Doctorado
			64004	Programas Institucionales
			64005	Apoyo a los Planes de Mejoras de Titulaciones
			64006	Pruebas de evaluación
		641		ESTUDIOS PROPIOS
			64101	Estudios Propios
			64102	Canon Gestión Estudios Propios
			64103	Organización de actividades propias
		642		INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA
			64201	Programa Ramón y Cajal
			64202	Programa Juan de la Cierva
			64203	Proyectos de investigación Nacional (Ministerios, etc.)
			64204	Contratos Posdoctorales
			64205	Movilidad Posdoctoral y de Estudiantes de Posgrado
			64206	Investigación subvencionada europea
			64207	Proyectos financiados por la Fundación Séneca
			64208	Becas-contrato Predoctorales Fundación Séneca
			64209	Contratos Predoctorales de otras entidades



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			64210	Proyectos financiados por la CARM
			64211	Bolsa de proyectos europeos
			64212	Bolsa de proyectos de la Fundación Séneca
			64213	Adelantos de Proyectos del Plan Nacional
			64214	Proyectos de investigación subvencionados de entidades privadas
			64215	Proyectos de investigación subvencionados por otras entidades públicas
		643		INVESTIGACION CONTRATADA
			64301	Proyectos de Investigación Contratados
			64302	Patentes y Royaltis
			64303	Gestión de las patentes
		644		INVESTIGACIÓN PROPIA
			64401	Financiación Grupos de Investigación
			64402	Contratos FPU
			64403	Investigación CEEE
			64404	Investigación Propia "FP"
			64405	Contratos posdoctorales UMU
			64406	Acciones estratégicas de investigación preferentes
			64407	Plan de Fomento a la Transferencia de Resultados
			64408	Contratos predoctorales UMU
			64409	Programa de Apoyo a la Investigación
			64410	INVESTIGACIÓN UMU
		645		SERVICIOS UNIVERSITARIOS
			64501	Cursos Servicio de Idiomas
			64502	Cursos Universidad del Mar
			64503	Cursos Aula de Mayores
			64504	Otros cursos
			64505	Cátedras
			64506	Jornadas
			64507	Organización de actividades culturales
			64508	Organización de actividades deportivas
			64509	Organización de otras actividades
			64510	Actuaciones de apoyo alumnos
			64511	Proyectos Internacionales
			64512	Otras actuaciones
			64513	GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
		646		ADMINISTRACIÓN GENERAL
			64601	Ampliación de proyectos
			64602	Nueva actividades en desarrollos informáticos





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			64603	Desarrollo informático de cursos online
			64604	Actuaciones Gerencia
			64605	Proyectos para la Institucionalización
			64606	Actividades Campus Mare Nostrum
			64607	Proyectos CE Campus Mare Nostrum
			64608	Actuaciones Campus CMN
			64609	Acciones de excelencia científica e innovación
			64610	ACTUACIONES DE FORMACIÓN
		647		PLANES INTEGRALES
		648		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
			64801	Revistas científicas (Fondo Bibliográfico)
			64802	Propiedad Industrial
			64803	Propiedad Intelectual
		649		OTROS
			64901	Gastos diversos
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
	72			A LA SEGURIDAD SOCIAL
	73			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS
	74			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
		741		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
	75			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		751		PARA UNIVERSIDADES
	76			A CORPORACIONES LOCALES
		766		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES URBANAS Y DEL PATRIMONIO
	77			A EMPRESAS PRIVADAS
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		780		SUBVENCIONES Y AYUDAS
	79			AL EXTERIOR
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	80			ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
		800		A CORTO PLAZO
			80000	Estado
			80001	Organismos autónomos administrativos
			80002	Seguridad social
			80003	Organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros
			80004	Empresas públicas y otros entes públicos



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			80005	Comunidades autónomas
		801		A LARGO PLAZO
			80100	Estado
			80101	Organismos autónomos administrativos
			80102	Seguridad social
			80103	Organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros
			80104	Empresas públicas y otros entes públicos
			80105	Comunidades autónomas
			80106	Corporaciones locales
			80108	Familias e instituciones sin fines de lucro
			80109	Exterior
	81			ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SECTOR PÚBLICO
		810		A CORTO PLAZO
			81007	Empresas privadas
		811		A LARGO PLAZO
			81107	Empresas privadas
			81108	Familias e instituciones sin fines de lucro
			81109	Exterior
	82			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
		820		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
			82000	Estado
			82001	Organismos autónomos administrativos
			82002	Seguridad social
			82003	Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros
			82005	Comunidades autónomas
			82006	Corporaciones locales
		821		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
			82100	Estado
			82101	Organismos autónomos administrativos
			82102	Seguridad social
			82103	Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros
			82105	Comunidades autónomas
			82106	Corporaciones locales
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
			83007	Empresas privadas
			83008	Familias e instituciones sin fines de lucro
			83009	Exterior



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
			83107	Empresas privadas
			83108	Familias e instituciones sin fines de lucro
			83109	Exterior
	84			CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		840		DEPÓSITOS
			84000	A corto plazo
			84001	A largo plazo
		841		FIANZAS
			84100	A corto plazo
			84101	A largo plazo
	85			ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
		850		DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE MURCIA
			85001	Capital "Sociedad Gestora de intereses de la UMU"
		854		PARA DOTACIÓN DE FUNDACIONES
		857		DE SOCIEDADES DE UNIVERSIDADES
	86			ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		860		DE EMPRESAS NACIONALES
			86001	PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS NACIONALES
		861		DE EMPRESAS EXTRANJERAS
	89			CONCESIÓN DE ANTICIPOS
		890		CONCESIÓN DE ANTICIPOS A PERSONAL UMU
			89001	A corto plazo
			89002	A largo plazo
9				PASIVOS FINANCIEROS
	90			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR
		900		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR CORTO PLAZO
		901		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR LARGO PLAZO
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR
		910		AMORTIZACION PRESTAMOS CORTO PLAZO SECTOR PUBLICO
			91000	Amortización de préstamos del Ministerio
			91002	Amortización préstamo a corto plazo Comunidad Autónoma
		911		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO SECTOR PÚBLICO
		912		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO FUERA SECTOR.PÚBLICA
		913		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PÚBLICO
	92			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EXTERIOR
		920		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EXTERIOR CORTO PLAZO
		921		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EXTERIOR LARGO PLAZO



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
	93			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR
		930		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR CORTO PLAZO
		931		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR LARGO PLAZO
	94			DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		940		DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
		941		DEVOLUCIÓN DE FIANZAS





Clasificación económica de Ingresos

Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
	30			TASAS
		300		TASAS
		301		TASAS GENERALES
			30100	Tasas generales de la Administración
			30101	Tasas por Dirección Facultativa
	31			PRECIOS PÚBLICOS
		310		PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA REGLADA
			31000	Precios públicos prestaciones de servicios académicos universitarios
			31001	Compensación precios públicos por becas M.E.C.
			31002	Compensación Familia numerosa
			31003	Pruebas de acceso
			31004	Cursos de Adaptación Pedagógica (C.A.P.)
			31005	Otros derechos académicos administrativos
			31006	Estudios Oficiales de Postgrado
			31007	Compensación precios públicos ayuda desempleo MEC
			31009	Compensación precios públicos otras instituciones
			31010	Compensación becas CARM
			31011	Compensación familia numerosa CARM
		311		PRECIOS PÚBLICOS ENSEÑANZA NO REGLADA
			31100	Cursos Enseñanza no Reglada
			31101	Cursos Aula de Mayores
			31102	Cursos de Especialización/Profesionalización M.E.C
			31109	Otros ingresos enseñanza no reglada
		312		EUNIS
			31200	Eunis
		319		PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS NO ACADÉMICOS
			31900	Precios Públicos por Prestación Servicios No Académicos
			31901	Servicios deportivos universitarios
			31902	Servicios del SAI
			31903	Servicios de alojamiento, restauración, residencia y otros
			31904	Servicios de Ciencias Forenses
			31905	Entradas a museos, acuario, espectáculos, cine
			31906	Servicios del CUVI
			31907	Servicios de la Biblioteca
			31908	Servicios de ATICA

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/07/2018 15:18:10; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY, OU=PKI/ACCY, CN=ACCYCA-120;





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			31909	Servicios de Medicina del Deporte
			31910	Servicios del SEPA
			31911	Servicios de Mantenimiento
			31912	Servicios Generales de estudiantes y empleo
			31913	Servicios del Servicio de Publicaciones
	32			OTROS INGRESOS PRESTACIÓN SERVICIOS NO PRECIOS PÚBLICOS
		320		OTROS INGRESOS PRESTACIÓN SERVICIOS NO PRECIOS PÚBLICOS
			32000	Contratos de investigación
			32001	Convenios para la prestación de servicios
			32002	Contratos para la prestación de servicios
		329		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN SERVICIOS
			32901	Derechos de examen (oposiciones)
			32902	Publicidad y propaganda
			32903	Otros ingresos por prestación de servicios
			32904	Otros ingresos por gestión de servicios
			32905	Ingresos Capacitación Alumnos
	33			VENTA DE BIENES
		330		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS
			33000	Venta servicio de publicaciones
			33001	Venta de impresos de matrícula
			33002	Venta textos guía
			33003	Venta de publicaciones extraordinarias
			33004	Venta de artículos promocionales
		339		VENTA DE OTROS BIENES
			33900	Venta de otros bienes
	38			REINTEGROS
		380		REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS
			38000	Reintegros ejercicios cerrados
		381		REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE
			38100	Reintegros ejercicio corriente
			38101	Reintegros anuncios de contratación
			38102	Reintegros Seguridad Social
		389		OTROS REINTEGROS
			38900	Otros reintegros
	39			OTROS INGRESOS
		390		OTROS INGRESOS
			39000	Otros ingresos
			39001	Ingresos por suministros a concesionarios





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			39002	Ingresos por suministros a otros
			39003	Ingresos gestión fraccionamiento matrícula
			39009	Regularización de I.V.A.
		391		RECARGOS, MULTAS Y COSTAS
			39101	Intereses de demora
			39103	Sanciones administrativas no tributarias
			39104	Costas procesales
		399		INGRESOS DIVERSOS
			39900	Indemnización por daños
			39901	Ingresos Intercambio de Vacaciones
			39999	Anuncios de contratación
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
		400		DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
			40000	Ayudas y Subvenciones
			40001	Convenios
			40002	Programas Movilidad
			40003	Programa Ramón y Cajal
			40009	Otros ingresos del M.E.C.
		401		DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
			40100	De otros departamentos ministeriales
	41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
		410		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
			41000	De otros organismos autónomos administrativos
			41001	Agencia Española de Cooperación Internacional
			41002	I.N.E.M.
			41003	Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos
			41004	Servicio Español Internacionalización Educación-SEPIE
			41005	Agencia Estatal de Investigación
			41008	Agencia Estatal de Investigación
	42			DE LA SEGURIDAD SOCIAL
		420		DE LA SEGURIDAD SOCIAL
			42000	INSALUD
			42003	INSERSO
	43			DE UNIVERSIDADES
		430		DE UNIVERSIDADES
			43000	De Universidades Españolas
	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		450		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
			45000	Subvención Nominativa de la C.A.R.M.
			45001	Convenio reducción déficit y promoción profesorado
			45002	Subvención intereses de préstamos
			45003	Convenio Enseñanzas Medias
			45004	Coordinación del sistema universitario
			45006	Convenio preinscripción
			45007	Convenios con CARM
			45009	Contrato Programa
			45010	Equilibrio presupuestario CARM
			45011	Adaptación sistema universitario L.O.U.
			45012	Implantación Ciencias Actividad Física Deporte en San Javier
			45014	Adaptación Espacio Europeo
			45015	Complemento Retributivo Autonómico
			45016	Financiación Nominativa Adicional
			45017	Financiación complementaria de Titulaciones
			45018	Reciclática (reutilización y reciclaje equipos informáticos)
			45019	Ayudas de formación de murcianos en el extranjero
			45020	Titulaciones Campus de Lorca
			45021	A Universidades Investigadores Programa Ramón y Cajal
			45022	Ayudas y Subvenciones
			45023	Acciones Campus de Excelencia Internacional
			45024	Titulaciones Campus Externos
			45025	Organismos Autónomos CARM
		451		DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
			45100	Plazas Vinculadas
		452		DEL INSTITUTO DE FOMENTO
			45200	Subvenciones del INFO
		453		DE LA ASAMBLEA REGIONAL
			45300	Subvenciones Asamblea Regional
		454		DE UNIVERSIDADES
			45401	De la Universidad Politécnica de Cartagena
			45402	De otras Universidades
		459		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			45900	De otras Comunidades Autónomas
	46			DE CORPORACIONES LOCALES
		460		DE CORPORACIONES LOCALES
			46000	Del Ayuntamiento de Murcia



Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			46001	De otros Ayuntamientos
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS
		470		DE CAJA MURCIA
			47000	Obra Social de Cajamurcia
			47001	Otros Convenios con Cajamurcia
			47002	Otras Ayudas Fundación Cajamurcia
		471		DE LA C.A.M.
			47100	Obra Social de la C.A.M.
			47101	Otros Convenios con CAM
			47102	Otras Ayudas CAM
		472		DEL BANCO DE SANTANDER
			47200	Banco de Santander
			47201	Santander otras prácticas en empresas
		473		CENTROS ADSCRITOS
			47300	Complemento dirección Centros Adscritos
		474		DE CAJAMAR
			47400	Obra Social Cajamar
		475		DE CAJA DUERO
			47500	Obra Social de Caja Duero
		476		DE CAIXABANK
			47600	OBRA SOCIAL DE CAIXABANK
		479		DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
			47900	De Otras Empresas Privadas
			47901	Convenios Empresas Privadas
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		480		DE COLEGIOS PROFESIONALES
			48000	De Colegios Profesionales
			48001	De otras instituciones sin fines de lucro
		481		FUNDACIÓN SÉNECA
			48100	Ayudas Fundación Séneca
		483		DE OTRAS INSTITUCIONES
			48300	Premio MAPFRE
		484		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			48400	De Familias
	49			DEL EXTERIOR
		490		DEL EXTERIOR
			49000	Programas Europeos. Programa Marco
			49001	Otros programas europeos



Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		499		OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR
			49900	Otros ingresos del exterior
5				INGRESOS PATRIMONIALES
	50			INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
		507		DE EMPRESAS PRIVADAS
			50700	De empresas privadas
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS
		520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
			52000	Intereses de cuentas bancarias
		529		INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS
			52999	Otros intereses de depósitos
	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES
		540		ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
			54000	Cesión de instalaciones
			54001	Productos de Inmuebles
	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES
		550		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
			55000	Concesiones administrativas
		559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
			55900	De aplicaciones informáticas
			55901	De patentes
			55902	De patentes según convenio
			55903	Otros aprovechamientos
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
	61			DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES
		619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES
			61900	Maquinaria
			61901	Elementos de transporte
			61902	Equipos para procesos de información
			61903	Mobiliario
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
		700		MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
			70001	Proyectos investigación M.E.C.
			70002	Proyectos investigación CICYT/FEDER.
			70003	Convenios
			70004	Programa Ramón y Cajal
			70005	Reembolso Anticipo de Proyectos PROFIT





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			70006	Ayudas y Subvenciones
			70007	Subvenciones Plan E
			70009	Otros Ingresos M.E.C.
			70010	Proyectos Campus de Excelencia Internacional
		701		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
			70100	Ayudas y Subvenciones
		702		DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
			70200	De la Dirección General de Investigación
		709		DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
			70900	De Otros Departamentos Ministeriales
			70901	Profit, Fomento e Interior
			70907	Profit
	71			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
		710		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
			71000	Consejo Superior de Deportes
			71001	Agencia Española de Cooperación Internacional
			71002	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			71003	Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos-APEE
			71004	Servicio Español Internacionalización Educación-SEPIE
			71005	Agencia Estatal de Investigación
			71006	Instituto de Salud Carlos III
			71007	Otros Organismos Autónomos y Entes de la Administración del Estado
	72			DE LA SEGURIDAD SOCIAL
		720		DE LA SEGURIDAD SOCIAL
			72000	Instituto Social de la Marina
	73			DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
		730		DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
			73000	De Universidades Españolas
	74			DE SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
		740		DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
			74001	Ayudas y Subvenciones
	75			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		750		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
			75000	Subvención Inversiones
			75001	Subvención complementaria inversiones
			75002	Subvención amortización de préstamos
			75003	Ayudas y Subvenciones
			75004	Convenios C.A.R.M.





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			75005	Proyectos de Investigación
			75006	Transferencia Programa I+D+I
			75007	Fondo de Reserva de Eficacia
			75008	Infraestructura Campus de la Salud
			75009	Reembolso de Anticipos
			75011	Fondo de Transferencia de Operaciones de Capital
			75012	Fondo de Reserva de Infraestructura
			75013	Adaptación Infraestructura de Docencia e Investigación
			75014	Adaptación Equipamiento EES e Investigación
			75015	Programa I 3
			75016	Centro atención infancia
			75017	Plan Reequilibrio Financiero UMU
			75018	Subvención Mejoras Campus Universitario
			75019	Equipamiento científico titulaciones Campus Lorca
			75020	Equipamiento informático titulaciones Campus Lorca
			75021	Organismos Autónomos CARM
		751		DE LA ASAMBLEA REGIONAL
			75100	Subvenciones Asamblea Regional
			75101	Convenios con Asamblea Regional
		752		DEL INSTITUTO DE FOMENTO
			75200	Subvenciones del INFO
		753		DE OTRAS UNIVERSIDADES
			75300	De otras Universidades
			75302	De otras Universidades
		754		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			75400	Xunta de Galicia
			75401	Cabildo de Gran Canaria
		755		DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (S.M.S.)
			75500	Convenios y Subvenciones del S.M.S.
		756		DE FUNDACIONES C.A.R.M.
			75600	De Fundaciones de la C.A.R.M.
	76			DE CORPORACIONES LOCALES
		761		DE CORPORACIONES LOCALES
			76100	Del Ayuntamiento de Murcia
			76101	De Otros Ayuntamientos
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS
		770		DE CAJA MURCIA
			77000	Obra Social de Cajamurcia





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			77001	Convenios
			77002	Ayudas y Subvenciones
		771		DE LA C.A.M.
			77100	Obra Social de la C.A.M.
			77101	Convenios
			77102	Ayudas y Subvenciones
		772		DE OTRAS EMPRESAS
			77200	Convenios
			77201	Ayudas y Subvenciones
			77202	Otros ingresos
		773		DE LA CAIXA
			77300	De la Caixa
		774		DE CAJAMAR
			77400	De Cajamar
		775		BANCO SANTANDER
			77500	Convenio Hércules
	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		780		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			78000	De Colegios Profesionales
			78001	Subvenciones de Instituciones sin fines de lucro
			78002	Convenios
		781		FUNDACION SÉNECA
			78100	Ayudas y Subvenciones
			78101	Convenios
			78102	Séneca (Bolsa)
			78104	Cursos, Congresos y Reuniones Científicas
		782		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA
			78200	Ayudas y Subvenciones
			78201	Convenios
		783		FUNDACIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN CALIDAD (ANECA)
			78300	Fundación Nacional de Evaluación Calidad (ANECA)
	79			DEL EXTERIOR
		790		F.E.D.E.R.
			79000	Programa inversiones FEDER infraestructura
			79001	Programa inversiones FEDER (I+D)
			79002	Proyectos de Investigación
			79003	Programa inversiones 00/06 FEDER (I+D)
			79004	Programa Operativo Murcia





Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			79005	Proyectos Europeos (Bolsa)
		792		PROGRAMAS EUROPEOS
			79200	Programas europeos de movilidad
			79201	Otros programas europeos
		793		PARLAMENTO EUROPEO
			79300	Ayudas y Subvenciones
			79302	Convenios
		794		COMISIÓN EUROPEA
			79400	Ayudas y Subvenciones
			79401	Convenios
		795		PROYECTOS EUROPEOS
			79500	Proyectos. Programa Marco
			79501	Reembolsos de anticipos
			79502	Otros proyectos europeos
		799		OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR
			79900	Otros Ingresos del exterior
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	82			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
		820		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO C/P
			82000	Reintegro de préstamos concedidos sector público c/p
	87			REMANENTE DE TESORERÍA
		870		REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
			87000	Remanente de Tesorería afectado
		871		REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO
			87100	Remanente de Tesorería no afectado
	88			REINTEGRO DE EMPRESAS PÚBLICAS
		880		DISOLUCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS
			88000	Disolución de empresas públicas CYUM
			88001	Disolución de empresas públicas-Beneficios
			88002	Disolución de empresas participadas
			88003	Disolución de empresas participadas-Beneficios
	89			REINTEGRO DE ANTICIPOS CONCEDIDOS
		890		AL PERSONAL
			89001	Reintegro de Anticipos concedidos a Personal
9				PASIVOS FINANCIEROS
	91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR
		910		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
			91000	Préstamos a corto plazo del Sector Administración Estatal



Clasificación económica de Ingresos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		911		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBLICO
			91100	Préstamos a largo plazo entes sector público
			91101	Anticipos reembolsables proyectos FEDER
			91102	Préstamos Moneda Nacional Largo Plazo
			91103	Préstamo Largo Plazo CARM
		913		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
			91300	Préstamos para inversiones complementarias

